



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de ingreso: 11-01-2021
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 12-01-2021

Folio: 2021-4019
Certificado de ingresos: 2021-69689
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: EMILIA IRAN RIVERA TAPIA
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Temporal: ☒
Concepto: DEMOLICION
Observaciones:

[Signature]

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 024-004-011
Propietario: GRACIELA Y COND HOLGUIN CARAVEO
Domicilio: CALLE 12 3420 COLONIA SANTA ROSA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

13 DE FEBRERO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	179.00	0.00	0.00		1,244.12
1990340	REVISION DE PLANOS	1	179.00	0.00	0.00		311.03
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	179.00	0.00	0.00		311.03
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	179.00	0.00	0.00		124.41
TOTALES			358.00	0.00	0.00		1,990.59

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1985 VICTOR MANUEL RIVERA TAPIA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 12-01-2021 12:11:34

Usuario:

Dirección: null

302c02142b450810d4756c34d854a4c247f59a38aa34834e02145f2cf21674bb052f9960d15080ae777b18082046

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.